

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20226020215481
 Fecha: 16-03-2022
 20226020215481

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora
 Angie Julieth Álvarez Niño
 witniz6@gmail.com
 Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud inscripción en el RIVI

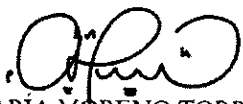
Cordial saludo:

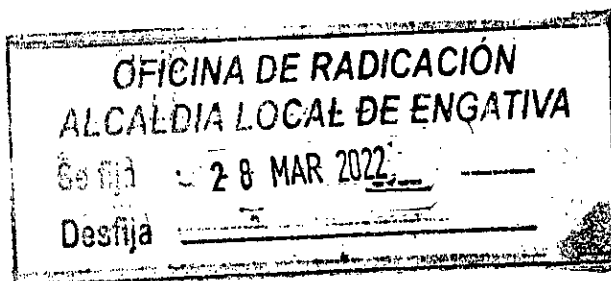
En respuesta a su comunicación registrada en la Alcaldía Local de Engativá, en la cual pide "(...) ser inscrita en el Rivi (...)"; se indica lo siguiente:

1. El Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) tiene como finalidad identificar a los posibles beneficiarios de los proyectos, alternativas, y ofrecimientos que Instituto para la Prosperidad Social (IPES) tiene para la población de vendedores informales.
2. De esta forma y efectuada la validación y/o verificación de los soportes y evidencias aportadas (os), se emite concepto positivo para su inscripción en el RIVI.
3. En tal sentido, para proporcionar continuidad al trámite debe acercarse a las instalaciones del IPES ubicadas en la Calle 73 # 11 - 66 para el estudio de viabilidad de inscripción en el RIVI, el ofrecimiento de alternativas y oportunidades, entre otros; y allí debe presentar copia de esta comunicación.

Al respecto, este oficio no constituye ningún tipo de permiso, para el uso o usufructo del espacio público.

Atentamente,


 ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
 Alcaldesa Local de Engativá
 alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co



Proyectó: Héctor Esneider Enciso Flórez
 Revisó: Jaime Andrés Chaves Sánchez
 Retasó: David Arango Moreno
 Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Alcaldía Local de Engativá
 Calle 71 No. 73 A - 44
 Código Postal: 111051
 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
 Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
 Versión: 05
 Vigencia:
 02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



Handwritten scribbles and faint marks in the upper right quadrant of the page. The marks are indistinct and do not form any legible text.

